

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**MAJADAHONDA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a la Administración, de conformidad con los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la siguiente resolución:

- Bajas por caducidad en el padrón municipal de habitantes de ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Resolución número 2249/2010.

Visto el informe, “Propuesta”, de 6 de julio de 2010, formulado por la jefa del Servicio de Estadística, Archivo y Registro General, y de conformidad con el mismo,

HE RESUELTO

Primero.—Declarar la baja por caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de las personas incluidas en el Anexo que se adjunta, debidamente rubricados por la jefa del Servicio de Estadística, Archivo y Registro General, por tratarse de extranjeros que no han procedido a la renovación de su empadronamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo.—Notificar dicha baja padronal a cada interesado por el procedimiento previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el concejal-delagado de Recursos Humanos y Régimen Interior, según decreto de Alcaldía de Delegación de Competencias número 1690/2007, de 16 de junio.—En Majadahonda, a 6 de julio de 2010.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como interponer cualquier otro que estime procedente, indicándole que la interposición de recursos no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Listado de ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, a los cuales, intentada la notificación, no se ha podido practicar por causas no imputables a la Administración.

ACOSTA DE VIVEROS, RAIMUNDA.
ALFONSO CASTILLO, FABIAN ANDRES.
ALMENDRAS MEDRANO, CARMEN.
ARAGON PRIETO, GUSTAVO.
ARAMAYO LAZO, PATRICIA MABEL.
ARANGO CASTAÑO, VERONICA.
ARIAS, NORVEY.
ASCARRUNZ EDUARDO, MARIA NIDIA.
ATMANI, MOHAMMED.
BALBUENA, FELICITA.
BARROGA BARTOLOME, MARIE JOY.
BENITEZ FERREIRA, GLORIA LORENA.
BERNAL LOPEZ, JAIME.
BERNAL PALAFOX, EMILIANO.
BERNAL PEREZ, JUAN RAMON.
BRITEZ MOREL, CHRISTIAN DAVID.
BU MADRID, ABELARDO.
BURGOS VACA, DILA.
CAMARILLO GUERRERO, AMERICA MICHEL.
CASTRO TORRICO, YEISON JUNIOR.
CHAVEZ SANCHEZ, LUIS.
CORDOVA ESCOBAR, YANIA ELDA.
DA SILVA MELLO ACUÑA, BLAS RODRIGO.
DALVA, ROBER ELIEZER.
DIEZ BARRETO, ROSA ANGELICA.
DURAN ARAMAYO, ALAN MICHAEL.
DURAN ARAMAYO, IVONNE ALONDRA.
EGUEZ ORELLANA, JIMENA SOLANGE.
EL AISSAOUI, MOHAMED.
EL AZRI, AMINA.
EL KHAMLICH, MOHAMED.
ELKHOUIDAR, MOHAMED.
FIGUEROA YAÑEZ, VIRGINIA MARIA MAGDA.
FRANCIA CASAFRANCA, CARLA FRANCCESKA.
GARCIA HEREDIA DE CHAVEZ, EUSEBIA.
GENERO, MARTA SUSANA.
GONZALEZ MENDOZA, ARGEMIRO.
GRANADOS GIRALDO, JUAN PABLO.
GRANADOS MORALES, GUADALUPE.
GRINBERG, DIEGO.
GRINBERG, MARIO GABRIEL.
HADDOUCHE, MOHAMED.
HERNANDEZ TORRES, LUIS GERARDO.
HIGUERA FELIU, ROSA RAQUEL.
HURTADO MORENO, MARIA ADELAIDA.
IHIRI, LAILA.
INNOCENTI, SERGIO LUIS.
JAMAI, MUSTAPHA.
JARAMILLO CASTILLO, MONICA JULIET.
JUSTINIANO NEGRETÉ, SOFIA.
LUIZAGA LOPEZ, SANDRA ERIKA.

MARIN RESTREPO, BLANCA NUBIA.
MARQUEZ MIRANDA BOTTO, ASDRUBAL.
MARTINEZ ARCE, JOSEFINA.
MARTINEZ CRUZ, AMADO.
MARTINEZ LOPEZ, GLORIA PATRICIA.
MILANI JUNIOR, WALTER MORI.
MIRANDA COLQUE, PAULA ANDREA.
MIRANDA, MELINA NADIA.
MOLINA ARANGO, GREICY FERNANDA.
MONTROYA, ALEXER ESTEBAN.
MORENO LOAIZA, DAVID.
MUÑOZ MORALES, JAVIER.
MURCIA LOPEZ, JUANA MARIA.
NAJAH, ZAHRA.
NAULA YUNGAICELA, MARGARITA.
NAVARRO GUTIERREZ, MARIA ISABEL.
NICOLICHIA, LOURDES CRISTINA.
OUAHI, ANWAR.
PALAFOX NORIEGA, MARIA MONICA.
PARK, HEE NAM.
PEÑARANDA VALVERDE, EUNISSE.
PEREZ SILVA, ROY ORLANDO.
PINHA, ROSANGELA.
QUISPE COLQUE, JUAN CARLOS.
RAMIREZ NOZA, JOSE EDUARDO.
RAMIREZ NOZA, MIGUEL ANGEL.
RAMIREZ NOZA, SERGIO.
RESTREPO RODRIGUEZ, ALEXANDER.
ROBERTO RODRIGUEZ, ROSALBA.
ROIDER CABALLERO, GUNAR OMAR.
SALVATIERRA CANEDO, RONALD FERNANDO.
SALVATIERRA CASTEDO, LUIS LORGIO.
SANCHEZ OLIVEROS, DAVID ALEJANDRO.
SANCHEZ VELEZ, KATHERINE YESENIA.
SANTANA MATEO, ROMAN.
SILVA ESTENOS, EVELIN PAMELA.
SOLIZ TORREZ, LOURDES.
SUAREZ RAMIREZ, BERTHY ANTONIO.
SUAREZ RAMIREZ, SILVIA PATRICIA.
SUAREZ ROMERO, GINA.
SUASNABAR CARTOLIN, CATHERINE EDITH.
SUASNABAR CARTOLIN, FRANCESCA CAROLYNE.
SUASNABAR CARTOLIN, FRANCISCO.
TANG, PAUL NGOC.
TORRES QUISPE, CARMEN ROSA.
TRIANA VERA, OSCAR.
USLAR VACA, JESUS.
VALERA GARCIA, GLORIANA BEATRIZ.
VELASQUEZ, ERIKA ROSA.
WILCHES PEÑARANDA, ROSA YAMILETH.
ZIRAI, KHALID.

Majadahonda, a 20 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramirez.

(02/9.475/10)